

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

AVISO

VISTA PÚBLICA

10 DE OCTUBRE DE 2019

S O B R E

PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN
DEL MUNICIPIO DE GUAYAMA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", 23 LPRA, sec. 62 ; la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; y la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
10 de octubre de 2019	10:00 a.m.	Salón Asamblea Municipal Casa Alcaldía, Segundo Nivel Municipio de Guayama

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Petición Número **2019-71-JPZ-0104** para una enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Guayama Hoja 420-018 un distrito R-I a C-L conforme al Reglamento Conjunto, con vigencia de 7 de junio de 2019. La propiedad objeto de la petición de enmienda ubica en la Calle 1 esq. Calle 3, B-17 Villa Rosa III del Municipio de Guayama.

EXPOSICIÓN DE LOS CASOS Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

La propuesta enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Guayama, estará disponible a partir del 19 de septiembre de 2019, en la Casa Alcaldía de Guayama; en el Subprograma Planes sobre Uso de Terrenos de la Junta de Planificación, piso 15, de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas), en la Ave. De Diego, Parada 22 en Santurce; en la Oficina de Gerencia de Permisos- Oficina Regional de Humacao ubicada en la Carretera Estatal PR-3 Desvío Sur, Boulevard del Rio, Piso 3, Municipio de Humacao; y en la página de internet de la Junta de Planificación www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en la vista pública, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro del límite municipal antes mencionado, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dicha vista y a ofrecer sus comentarios

Conforme a las disposiciones de la Ley Número 38 de 30 de junio de 2017, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso de vista pública, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación, Oficina de Secretaría, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la citada Ley Número 38.


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


MARIA DEL C. GORDILLO PÉREZ
Presidenta